

Mexico is not only the place where migrants come from, but it is also a transit place for them. The SJM (Jesuit Service for Migrants) works for the origin communities and emigrants. An integral attention is necessary to cover people's social, economic, cultural, political and religious needs. To do so the SJM has started a training process so that specific agents can tackle this phenomenon.

MIGRANT'S SERVICE IN MEXICO: THE PLACE OF EDUCATION

LE SERVICE DES MIGRANTS AU MEXIQUE: LE LIEU DE L'EDUCATION

Le Mexique est le lieu d'origine et aussi de transit pour les migrants. Les communautés d'origine et les personnes qui émigrent sont la préoccupation du SJM (Service Jésuite des Migrants). Il faut une attention intégrale pour s'occuper de toutes les dimensions sociales, économiques, culturelles, politiques et religieuses des personnes. Pour ce faire, le SJM génère un processus de formation qui habilite des agents spécifiques pour le traitement de ce phénomène.

Palabras clave: derechos humanos, educación, gobierno, justicia, migrante, religión.

SERVICIO DE MIGRANTES EN MÉXICO: EL LUGAR DE LA EDUCACIÓN

Rafael Moreno Villa S.J.*

México es lugar de origen y también de tránsito para migrantes. Las comunidades de origen y las personas que emigran son la preocupación del SJM. Es necesaria una atención integral que atienda todas las dimensiones sociales, económicas, culturales, políticas y religiosas de las personas. Para eso SJM genera un proceso de formación que capacita a agentes específicos para el tratamiento de este fenómeno.

Este artículo comparte una experiencia de educación popular que pretende posibilitar la mayor y mejor atención a tres grandes grupos. En primer lugar, a los transmigrantes centroamericanos que cruzan el territorio de **México** con destino a los **EE.UU.** Del mismo modo, también se dirige a la mejora de la atención a emigrantes mexicanos que salen del país en búsqueda del sueño americano. Finalmente, pretende mejorar la atención a las familias de estas personas emigrantes, familias que quedan en **México** con la carencia de quien se ha ido. Para eso, el programa se centra en la capacitación y articulación de formadores y de agentes de pastoral.

Se trata, pues, de una experiencia predominantemente educativa. La institución al cargo de la misma es el **Servicio Jesuita a Migrantes-México (SJM-Méx)**, que es una obra de la **Compañía de Jesús**. Participan en la gestión y funcionamiento del mismo siete compañeras y cuatro compañeros, de los cuales dos son jesuitas. El **SJM-Méx** forma parte de una red más amplia de obras de la **Compañía de Jesús** ubicadas en **Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, México, EE UU y Canadá** que conforman el **Servicio Jesuita a Migrantes-Centro América Norteamérica (SJM-CANA)**.

En **México**, el trabajo del **SJM** se orienta a ofrecer un servicio a la gran plataforma de atención a los emigrantes que es la propia Iglesia

Estudios e informes

Católica. **SJM** trata de contribuir a la capacitación y articulación de las comunidades parroquiales por las que pasan gran número de migrantes. La capacitación de **SJM** permite a estas comunidades desarrollar una actuación solidaria más efectiva tanto con las personas migrantes como con sus familiares.

Actualmente el servicio del **SJM-Méx** tiene dos centros prioritarios de actuación. El primero, en la región sur de **México**, donde se cometen el mayor número y las más graves violaciones a los derechos humanos de los transmigrantes. Del mismo modo, también en la comarca de **Nogales**, que es uno de los puntos de la frontera norteña donde hay

La Compañía de Jesús pretende sumarse a las iniciativas y a los procesos que ya se desarrollan por parte de las organizaciones de migrantes

más deportaciones de migrantes mexicanos por parte del Gobierno de los **EE.UU.**

El artículo contiene una breve contextualización institucional y regional del trabajo del **SJM-Méx**, enuncia las principales tesis que fundamentan su misión, describe los

principales programas que desarrolla y enumera algunas de las más importantes dificultades que afronta.

La Compañía de Jesús en Latinoamérica y el desafío de la emigración

En noviembre de 1998, tuvo lugar, en **Santo Domingo (R.D.)**, el **II Encuentro Latinoamericano y del Caribe del Servicio Jesuita a Refugiados de Latinoamérica y el Caribe (SJR-LAC)**. Fue la primera toma de conciencia por parte del **SJR** del reto creciente de la migración en **América Latina y el Caribe**. Como fruto de este encuentro se encargó al **D. Raúl González S.J.**, coordinador del **SJR-LAC** plantear la cuestión ante la **Conferencia de Provinciales de los Jesuitas de América Latina (CPAL)**. En abril de 1999, este organismo decidió pedir al mismo coordinador un diagnóstico del fenómeno migratorio junto con una propuesta concreta de trabajo a nivel de **América Latina**. En noviembre de ese mismo año, el diagnóstico y la propuesta estaban listos para su utilización¹.

Del 2000 al 2002 varios jesuitas, compañeras y compañeros de **Argentina, Brasil Meridional, Bolivia, Canadá, Centro América, Chile, Colombia, Ecuador, EE. UU, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Venezuela**, se

reunieron por regiones para retomar, actualizar y llevar a la práctica la propuesta del coordinador².

En el 2003, el **P. Peter Hans Kolvenbach**, entonces **General de la Compañía de Jesús**, señaló el apostolado con migrantes como una de las cinco preferencias apostólicas de la Compañía universal³. La **CPAL** lo declaró como una de las prioridades de la región de **América Latina**.⁴ Del mismo modo, la coordinación del denominado Apostolado Social de las diversas Asistencias o áreas geográficas supranacionales en las que se organiza la Compañía de Jesús, incluyó el tema migratorio entre uno de los seis retos prioritarios del Sector Social de la Compañía universal⁵. Además, los coordinadores del Apostolado Social jesuita de **América Latina** lo propusieron como una de las tres prioridades de actuación en el continente⁶.

En mayo del 2004, la propia **CPAL** y el organismo paralelo de los **EE UU** acordaron aunar esfuerzos para atender la migración⁷. En noviembre de ese mismo año, la **CPAL** estableció oficialmente la red del **Servicio Jesuita a Migrantes América Latina (SJM-AL)**. Articuló tres subredes en torno a tres de los más importantes flujos migratorios de **América Latina**: el de **Sudamérica** hacia **España**, el del **Caribe**

México: migrantes y educación hacia **EE UU** y el de **Centroamérica y México** hacia **EE UU**.

A principio del 2008, el máximo organismo legislativo de la **Compañía de Jesús**, su **Congregación General 35**, declaró que «servir la misión de Cristo hoy implica prestar especial atención a su contexto global. Este contexto requiere de nosotros actuar como cuerpo universal con una misión universal, constatando, al mismo tiempo, la radical diversidad de nuestras situaciones»⁸. Desde esta perspectiva, ratificó la atención a la migración como una de las cinco preferencias apostólicas de los jesuitas a nivel mundial⁹.

La **Compañía de Jesús** tiene conciencia de que no es la primera ni la única institución que quiere dar un servicio a los migrantes internacionales; ya existen múltiples y diversos aportes en la atención a esta población. La orden ignaciana pretende, más bien, sumarse a las iniciativas y a los procesos que ya se desarrollan por parte de las organizaciones de migrantes, de otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil y política y, finalmente, de los distintos niveles de la estructura eclesial. El de los jesuitas pretende ser un aporte integral, desde tres dimensiones o espacios: el político-organizativo, el socio-pastoral y el investigativo teórico. También quiere ser un servicio con ca-

Estudios e informes

rácter continental, en el que la propia **Compañía de Jesús** quiere articular internacionalmente sus personas e instituciones según las áreas geográficas de cobertura de los flujos migratorios.

La situación migratoria en Centro América, México y EE.UU.

Según el Informe de la **Federación Internacional de Derechos Humanos**, publicado en marzo del presente año, «...hay pocos lugares en el mundo en el que las tensiones originadas por las migraciones masivas de población en la era de la globalización son tan escandalosas como en la zona geográfica que se extiende de América Central al sur de Estados Unidos. Este espacio que abarca México y sus dos zonas fronterizas al sur y al norte, es un camino obligado que deben seguir los pobres, los que caminan y se movilizan por tierra, para al-

canzar el territorio y el mercado de trabajo de los Estados Unidos. Este espacio marca también una línea de fractura entre una América rica y dominante en los planos económicos y políticos y una América pobre, sometida a las reglas del juego fijadas por el vecino del Norte. Las fronteras que deberían marcar los límites de la soberanía nacional, son el lugar en el que se manifiestan, de manera casi caricatural, las contradicciones fundamentales entre la lógica de la economía liberal globalizada, que es una de las causas fundamentales de las migraciones de población, y las políticas nacionales de gestión de estos flujos migratorios»¹⁰.

El mapa que viene a continuación evidencia la porosidad de la frontera de México con Guatemala y de México con EE UU y la diversidad de rutas por las que los emigrantes centroamericanos o mexicanos atraviesan México o ingresan a EE UU.

Una vida discreta, fugaz y anónima. Editado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Organización Internacional para las Migraciones, 2007



Las siguientes cifras nos pueden ayudar a hacernos una idea de la amplitud y de la gravedad del fenómeno:

- § Hoy se estima que hay unos doce millones de indocumentados en **Estados Unidos**. Más de la mitad (55 %) son mexicanos y una cuarta parte (25 %) son del resto de **Latinoamérica**. Además, una quinta parte (20 %) son de diversas partes del mundo.
- § Aproximadamente doce millones de mexicanos han emigrado hacia **EE UU**, de los cuales el 57% son indocumentados. Cada año al rededor de cuatrocientos mil centroamericanos pasan por **México** hacia **EE UU**.
- § En los últimos años, el **Gobierno de EE UU** ha endurecido su política migratoria. Entre otras cosas, ha ordenado construir en la frontera con **México** un muro de seiscientos setenta (670) millas de las cuales la mitad ya ha sido construida. Cuenta además con dieciséis mil cuatrocientos setenta y un (16.471) miembros de las patrullas fronterizas. Llevan a cabo redadas de hispanos que habían ingresado a su territorio con anterioridad a estas medidas. Estas personas son detenidas y deportadas. Desde ene-

Desde enero de 2006 hasta nuestros días, ha habido más de un millón de deportaciones de personas registradas por el Instituto Nacional de Migración

ro de 2006 hasta nuestros días, ha habido más de un millón de deportaciones de personas mexicanas registradas por el **Instituto Nacional de Migración**. Entre estas personas hay, por supuesto, menores: un estudio del grupo de trabajo en materia migratoria del **PRI** en la **Cámara de Diputados de México**, reportó recientemente que, como resultado de esta política antimigratoria norteamericana, durante los primeros siete meses de este año, ha habido al menos noventa mil deportaciones de niñas y niños mexicanos por parte del gobierno de **Estados Unidos**. Cerca del quince por ciento (15 %) de estos menores deportados se quedan a vivir en la franja fronteriza mexicana, sin ningún tipo de protección gubernamental, y en el mejor de los casos son atendidos por instituciones religiosas u organizaciones no gubernamentales.

Estudios e informes

§ Según una investigación de la **Universidad de California**, este endurecimiento de las políticas migratorias norteamericanas no ha sido capaz de detener el flujo de migrantes; sólo lo ha hecho más riesgoso y ha favorecido a los denominados «coyotes». Nueve de cada diez migrantes consideran que el paso es muy peligroso. Una cuarta parte de los mismos conoce a alguien que ha muerto en el intento; sin embargo esta situación no los detiene. Lo hacen cada vez más mediante «coyotes» a los que hay que pagar tarifas crecientes (en 1995 se pagaba una media de novecientos setenta y ocho dólares (978 \$), y en 2007 más de dos mil cien (2.100 \$)). Según esta misma investigación, cada año muere un promedio de quinientas personas migrantes en el intento de pasar la frontera **México-EE UU**. Desde 1995, el número de fallecimientos rondaría las cuatro mil setecientas personas, o sea quince veces más que el número

Las detenciones y repatriaciones masivas de migrantes centroamericanos y las graves violaciones de los DD.HH. que se cometen contra ellos en un contexto generalizado de corrupción e impunidad

ro de personas muertas atravesando el muro de Berlín en sus veintiocho años de existencia.

§ De la misma manera, la política del **Gobierno de México** con los transmigrantes centroamericanos se ha endurecido: a pesar de que la reforma a la **Ley General de Población** tipificó la migración no documentada no como un delito sino como una falta administrativa, en la práctica se sigue tratando a los migrantes como criminales. Prueba de ello es la creciente militarización de la frontera sur de nuestro país, las detenciones y repatriaciones masivas de migrantes centroamericanos y las graves violaciones a los DD HH que se cometen contra ellos en un contexto generalizado de corrupción e impunidad.

Las más comunes son las violaciones al derecho a recibir un trato digno, a la integridad y seguridad personales, derecho a la legalidad, seguridad jurídica y debido proceso, derecho a la libertad y derecho a la salud. Todas ellas perpetradas por las autoridades mediante detencio-

Violaciones de los derechos humanos perpetradas por las autoridades mediante detenciones arbitrarias, violaciones sexuales, extorsión, robo y secuestro

nes arbitrarias, violaciones sexuales, extorsión, robo y secuestro.

§ El **Instituto Nacional de Migración** reportó el 19 de agosto de este año que de enero a diciembre del 2007 hubo cuarenta y un mil quinientos setenta y seis (41.576) eventos de repatriación de emigrantes guatemaltecos de ambos sexos, dieciséis mil ciento setenta (16.170) hondureños, once mil seiscientos cincuenta y ocho (11.658) salvadoreños y solamente cuatrocientos quince (415) nicaragüenses.

§ Pero las estadísticas se amplían cuando se incorpora una nueva variable en la clasificación del INM; nos referimos a las denominadas repatriaciones voluntarias, que son consideradas como «devoluciones» Sumando entonces repatriados con devoluciones, las cifras aumentan a cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis

(54.356) guatemaltecos entre hombres y mujeres, treinta y ocho mil ciento sesenta y seis (38.166) hondureños, dieciséis mil setecientos cincuenta y tres (16.753) salvadoreños y tres mil novecientos cuarenta y cuatro (3,944) en otras nacionalidades.

§ En la actualidad el tráfico de personas en México es un negocio millonario donde ya no sólo intervienen funcionarios. Las mafias operan con impunidad y los delincuentes comunes han empezado a aprovecharse de la situación. Los casos de secuestros y de violación de mujeres migrantes son cada día más comunes, al igual que los abusos y la violencia física en contra de las personas extranjeras.

Las mafias operan con impunidad y los delincuentes comunes han empezado a aprovecharse de la situación

Se pretendía sumar esfuerzos y recursos para aminorar las causas y consecuencias del fenómeno migratorio en los países de origen, tránsito y destino de migrantes

El surgimiento y evolución del Servicio Jesuita a Migrantes México (SJM-Méx)

Como respuesta a las demandas que plantea el flujo migratorio mexicano y centroamericano y las graves consecuencias causadas por el mismo en comunidades de origen y tránsito de migrantes, la **Provincia mexicana de la Compañía de Jesús**, en el año 2001, destinó al **P. Vladimiro Valdés sj** para que fundara el **SJM-Méx**. Esta obra está inspirada en el diagnóstico ya mencionado sobre la situación migratoria en **América Latina y el Caribe** solicitado por CPAL a finales de los años noventa. Está enmarcada en el esfuerzo de la **Compañía de Jesús** a nivel continental y mundial.

El primer propósito del **SJM-Méx** fue contribuir a la sensibilización de los jesuitas de **Centro América, México, EE UU y Canadá** sobre la gravedad y magnitud del problema de la migración. Del mismo modo, se pretendió desde los inicios coordinar la articulación de los diversos proyectos de la **Compañía de Jesús** que surgían en todo esta región. Se pretendía, así, sumar esfuerzos y

recursos para la implantación de estrategias que permitan aminorar las causas y consecuencias del fenómeno migratorio en los países de origen, tránsito y destino de migrantes. Gracias a estos esfuerzos se consolidaron dos redes que trabajan con los flujos centroamericano y mexicano: el **Servicio Jesuita a Migrantes Provincia de México (SJM-Promex)** y el **Servicio Jesuita a Migrantes Centroamérica y Norteamérica (SJM-CANA)**.

Estas dos redes están organizadas se organizan en torno a tres dimensiones:

- a) **La dimensión socio-pastoral** que busca *el acompañamiento* integral a los migrantes y a sus familiares con el objeto de devolverles su rostro humano. Participan en ella algunas de las parroquias que están atendidas por jesuitas.
- b) **La dimensión investigativa teórica** que pretende analizar aquellos aspectos de la migración que aún no hayan sido estudiados o requieran ser profundizados o completados. Participan en ella las universidades de la **Compañía de Jesús**.

- c) **La dimensión político organizativa** centrada en el cabildeo ante gobiernos de países involucrados y organismos e instituciones internacionales así como en la generación de opinión pública a través de los medios de comunicación social para incidir en las políticas públicas relacionadas con migrantes. Participan en ella varios de los centros de derechos humanos, equipos de promoción y educación popular de la **Compañía de Jesús**.

Los presupuestos de la actuación (apostolado) con migrantes del SJM-Méx

Desde el 2003 el servicio jesuita de México consensuó las siguientes tesis que, junto con la doctrina de la Iglesia sobre migración¹¹ y los instrumentos internacionales sobre los DD HH de los migrantes¹², han sido el fundamento de su gestión:

- 1) El detonante de los desplazamientos masivos de trabajadores en busca de empleo a otras regiones del interior de sus países, o a segundos o terceros países, es fundamentalmente de índole económica. Esto se subraya especialmente en los movimientos migratorios masivos del sur al norte, a partir de la década de los noventa.

El detonante de los desplazamientos masivos en busca de empleo (...) es fundamentalmente de índole económica

- 2) Una vez iniciados estos flujos, intervienen una buena cantidad de variables que tienden a consolidarlos y a mantenerlos más allá de las causas económicas que les dieron origen. Entre ellas destacan la creación de las redes sociales de apoyo, la constitución de nuevos esquemas culturales relacionados directamente con el acto de migrar, los procesos de reunificación familiar, los procesos de integración en los países de destino, la creación de nuevas identidades culturales, etc. Así, a medida que los flujos migratorios de trabajadores se van alejando temporalmente de su detonante económica fundamental, se hacen más complejos con nuevos factores étnico-culturales, religiosos, sociales, de género, comunidad, familia, etc.
- 3) La cultura/religión/fe es un arma personal y colectiva fundamental para la resistencia frente a las adversidades, para la construcción y mantenimien-

La mano de obra barata de los trabajadores migratorios irregulares es una necesidad estructural para la economía de los países receptores

- to de redes familiares y sociales de apoyo, y para el mantenimiento del vínculo de identidad con sus comunidades, pueblos y culturas locales o de origen.
- 4) Todo hace prever que, al menos a corto y mediano plazo, la migración de trabajadores indocumentados seguirá fuertemente estimulada por una creciente concentración del mercado internacional de fuerza de trabajo, y por las políticas migratorias de contención del mismo, en un mundo en que se harán más visibles las profundas asimetrías económicas internacionales y las agudas insuficiencias estructurales de los países en desarrollo. Además, los países desarrollados, demográficamente envejecidos, fortalecerán sus estrategias de atracción de recursos humanos calificados y mantendrán la demanda de trabajadores de menores calificaciones, cuyos nuevos contingentes difícilmente podrán ser asumidos por los mercados laborales de los países en desarrollo.
 - 5) A medida que avanza el tiempo, se va consolidando la dependencia estructural de la mano de obra de los trabajadores migrantes irregulares en los países receptores y la dependencia estructural de los ingresos por remesas, tanto de las familias de los trabajadores migrantes como de las economías de los países de origen de los mismos.
 - 6) Está demostrado que las políticas neoliberales –ajuste estructural, privatización de empresas y servicios del Estado y tratados de libre comercio han profundizado la destrucción de las economías de subsistencia rurales y urbanas, dando lugar con ello, a un fortalecimiento excepcional a las corrientes migratorias transnacionales del sur al norte.
 - 7) Tanto en los países de origen, como en los de destino se está dando un castigo al salario de los trabajadores. Los primeros han hecho de los bajos precios de su mano de obra, una de sus

ventajas comparativas más significativas para su re-inserción *competitiva* en el proceso de globalización. Los segundos han hecho que se abarate el precio de la mano de obra del trabajador migratorio al ubicarlos en situación de *irregularidad*.

- 8) La relación laboral de los trabajadores migratorios se establece en el mercado internacional de la fuerza de trabajo y se realiza en un marco general de condiciones de *asimetría de poder* entre economías, gobiernos, instituciones e individuos de los países involucrados, que revela las asimetrías de una globalización que incluye individuos, poblaciones, países y regiones, al mismo tiempo que excluye a otros tantos.
- 9) La mano de obra barata de los trabajadores migratorios irregulares es una necesidad estructural para la economía de los países receptores, especialmente para su sector agrícola, y crecientemente también para los sectores de servicios, construcción y alimentos.
- 10) Los trabajadores migratorios son sólo una de las manifestaciones sociales de un fenómeno de concentración regional de capital –y por tanto, de trabajo –, que al mismo tiempo que inhibe el crecimiento económico y cierra fuentes de trabajo en un grupo determinado de países, tiende a sostener el crecimiento económico y a crear nuevas fuentes de trabajo en los países beneficiarios de dicha concentración de capital.
- 11) El hecho de que la mayoría de los migrantes se desplace a pesar de la persistencia de las barreras para su ingreso, y a pesar de los riesgos incluso mortales que le imponen las mismas, pone de relieve la incompatibilidad existente entre las políticas de contención migratoria, y un mundo que avanza hacia una creciente liberalización de otros flujos y hacia una regionalización de la concentración del capital.
- 12) La nota constitutiva del fenómeno de los trabajadores migratorios irregulares no es su carácter de irregularidad, sino su carácter laboral, ubicado en el mercado internacional de la fuerza de trabajo.
- 13) La interpretación del fenómeno de los trabajadores migratorios como un problema de *legalidad/ilegalidad*, ubicado en el ámbito del derecho, especialmente en el campo de las doctrinas de soberanía y seguridad nacionales, pervierte el análisis de la situación de los

México: migrantes y educación

La nota constitutiva del fenómeno de los trabajadores migratorios no es su carácter de irregularidad, sino su carácter laboral

derechos humanos de los trabajadores migratorios, lo empujamos en un supuesto conflicto de derechos y soberanías y hace materialmente imposible la defensa de los mismos, tanto en el ámbito sociopolítico, como en el ámbito propiamente jurídico.

- 14) Por otro lado, al ubicarlo en el ámbito de la *legalidad/ilegalidad* se facilita su *criminalización*, asociándolo y asimilándolo perversamente a grupos verdaderamente criminales, como son los traficantes de personas, de armas y de drogas, o a grupos denominados *terroristas* por el imaginario bélico del terrorismo de estado norteamericano.
- 15) La extrapolación del derecho de soberanía a la criminalización *falsamente legal* de los trabajadores migratorios, no se adecua a la naturaleza internacional de este fenómeno ni a los factores que lo estimulan, tanto en los países de origen como en los de destino. Encomendar la política migratoria a los organismos policíaco militares en las fronteras, pervierte la naturaleza del fenómeno y obstaculiza una gestión adecuada del mismo en toda su complejidad económica y socio cultural.
- 16) Las políticas *falsamente legales* de contención y sus operativos policíaco militares, no están concebidos para detener los flujos migratorios irregulares, sino para criminalizar la mano de obra de los trabajadores migratorios y, con ello, construir *la mayor asimetría posible de poder* entre los mismos y sus posibles empleadores, en el mercado internacional de la fuerza de trabajo.
- 17) De esta forma se permite a la economía de los países receptores:
 - a) obtener la fuerza de trabajo de la que no dispone dentro de sus propias fronteras¹³;
 - b) bajar el costo de la mano de obra de los trabajadores migratorios más allá de las condiciones internas del mercado de la misma;
 - c) conseguir, además del subsidio del Estado, su segun-

do subsidio más importante, sobre todo en el sector agrícola;

- d) presionar a la baja el precio de la mano de obra en las regiones de más alta demanda de trabajadores migratorios.
- 18) La criminalización de la mano de obra de los trabajadores migratorios no es sólo la condición para su *sobreexplotación laboral*, sino también es el punto de partida para la construcción de una situación estructural de riesgos para los trabajadores migratorios y sus familias.
- 19) Estos riesgos pueden ser de índole legal (los castigos que amenazan a los posibles infractores de la ley), de índole extralegal o paralegal (los vacíos de la ley y la negación virtual de sus derechos humanos frente a la impunidad total de las autoridades gubernamentales en la violación de los mismos), de índole criminal (la amenaza que significa verse obligado a contratar a traficantes de personas, o verse obligado a comprar documentación falsa, o ser dolosamente confundido con narco traficantes y criminales, o verse expuesto al ataque de ladrones furtivos y bandas organizadas de asaltantes, o ser iden-

tificado y tratado como *terrorista*, o estar expuesto a ser víctima de trata y explotación laboral o sexual, etc.), de índole social (discriminación, estigmatización, xenofobia, racismo, etc.), de índole disuasivo persecutorio (estar expuesto a todo tipo de accidentes por la acción persecutoria de la autoridad o de la delincuencia: accidentes de tránsito, accidentes de transporte encubierto en condiciones que amenazan la vida y la integridad física, accidentes por caída del tren, por volcadura y/o hundimiento de lancha, bote o barcaza, etc.), de índole disuasivo geográfico (estar obligados a cambiar a rutas que presentan mayores obstáculos y peligros, como las bajas y altas temperaturas, las picaduras de serpientes y otros

La criminalización de la mano de obra de los trabajadores migratorios no es sólo la condición para su sobreexplotación laboral, sino también el punto de partida para una situación estructural de riesgo para los trabajadores migratorios y sus familias

Estudios e informes

animales venenosos, las grandes distancias, o estar obligados a evadir los múltiples retenes carreteros internándose en el monte, etc.).

- 20) La situación estructural de riesgo para los trabajadores migratorios se configura en el ámbito del derecho o de la legalidad cuando un país determinado demanda la mano de obra de otros países y la consume ávidamente, pero le niega los permisos de internación en el país, de trabajar y de establecerse en el mismo.
- 21) La decisión política de aplicar la ley con pretensiones de solución para enfrentar un problema que no es de índole legal, sino laboral, *pervierte* la ley en su totalidad y desde su raíz; promueve el binomio corrupción/impunidad de gobiernos, autoridades gubernamentales, particulares, grupos sociales y sectores económicos y políticos; y explica los *vacíos de la ley*, pues éstos son la condición de posibilidad del ejercicio de la *discrecionalidad* arbitraria de la autoridad, y son la *protección* que hace efectiva la impunidad de la misma.
- 22) El binomio *corrupción/impunidad* cumple una amplia variedad de funciones, entre las cuales destacan las de:

a) mantener la *necesaria porosidad* de las fronteras, lo cual mantiene abierto el paso para los trabajadores migratorios, sin que por ello pierdan su condición de irregulares¹⁴;

b) ser un *instrumento* para *desalentar administrar* los distintos flujos migratorios;

c) ser un factor importante de *selección* de los flujos de trabajadores migratorios, en función de los montos de los recursos económicos con que cuentan para *aceitar* la máquina;

d) ser un factor sustancial de compensación de los bajos salarios y de las precarias condiciones laborales en que trabajan las autoridades gubernamentales encargadas de ordenar estos flujos, especialmente en los países de origen y tránsito;

La decisión política de aplicar la ley con pretensiones de solución para enfrentar un problema que no es de índole legal, pervierte la ley en su totalidad y desde su raíz

e) en última instancia, es una fuente de *subsidio irregular* al erario público.

- 23) En el trasfondo causal del desplazamiento de los trabajadores migratorios es común encontrar una ausencia crítica de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales en sus países de origen.
- 24) La decisión de las autoridades migratorias de los países de tránsito y destino, de negarles sistemáticamente los permisos correspondientes, secuestra de facto los derechos humanos de los trabajadores migratorios.
- 25) A medida que aumenta la presión de los flujos migratorios irregulares en la región y los dispositivos policíacos para su contención, la situación de los derechos humanos de estos flujos migratorios experimenta un retroceso extraordinario, elevando a la categoría de *sistema* las amenazas a los derechos humanos, a la integridad física y a la vida de los mismos. El cierre de los pasos fronterizos tradicionales obliga a los migrantes irregulares a buscar nuevas rutas y estrategias de cruce, que aumentan su vulnerabilidad en el ámbito del respeto a

En el trasfondo causal del desplazamiento de los trabajadores migratorios es común encontrar una ausencia crítica de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales en sus países de origen

sus derechos humanos y elevan los riesgos que ponen en peligro sus vidas.

- 26) Con esta política migratoria de contención progresiva de las migraciones irregulares en las fronteras, lo que los gobiernos logran en realidad, no es frenar, controlar o contener dichas migraciones, sino:
- a) elevar los índices de riesgo y vulnerabilidad de los derechos humanos y laborales de los trabajadores migratorios¹⁵;
 - b) propiciar el surgimiento de actores y mecanismos facilitadores y/o de apoyo para el cruce irregular de las fronteras¹⁶;
 - c) aumentar el costo de la seguridad de los trabajadores migratorios en su tránsito hacia el norte¹⁷;

Estudios e informes

- d) aumentar el costo de implementación de las tareas de vigilancia en las fronteras;
 - e) promover el crecimiento del fenómeno de la corrupción de los aparatos gubernamentales dedicados a estas labores;
 - f) desalentar la migración circular y alentar la migración definitiva.
- 27) Las remesas de los trabajadores migratorios constituyen un recurso que ayuda a paliar los efectos de la pobreza en el ámbito familiar y, eventualmente, comunitario. En todo caso, su contribución es parcial y no necesariamente constituyen elementos estimuladores de las economías, y sobre todo de la producción. Las remesas también juegan un papel importante en el fortalecimiento de las redes de apoyo familiares y sociales y contribuyen a mantener los lazos culturales, las referencias identitarias y las estrategias de sobrevivencia.

El programa formador de formadores al servicio de los migrantes

El **SJM-Méx**, sin dejar la coordinación de la red **SJM-CANA**, en un segundo momento se dedicó a desarrollar proyectos encaminados a fortalecer las comunidades locales,

priorizando la región sur sureste de México, con un equipo en la **Ciudad de México** y otro equipo en la **Ciudad de Acayucan, Veracruz**. Esta decisión se tomó a partir de varios estudios y diagnósticos de los flujos migratorios mexicano y centroamericano¹⁸.

La falta de capacitación de las personas que están vinculadas a proyectos de ayuda para migrantes y sus familias llevó al **SJM-Méx** a organizar un curso de **Diplomatura en Pastoral de Migración** (2006-2007), a través del cual se buscó sensibilizar, capacitar, fortalecer y organizar a los líderes sociales de las comunidades de la región de las **Selvas**, en el **Estado de Veracruz**, para que ellos mismos se organizaran y plantearan las soluciones necesarias para enfrentar las problemáticas locales más apremiantes.

La capacitación dada a través del diplomado se centró en materias como: sensibilización sobre la migración, espejismos de la migración, derechos humanos, aspectos lega-

Las remesas de los trabajadores migratorios constituyen un recurso que ayuda a paliar los efectos de la pobreza en el ámbito familiar y, eventualmente, comunitario

les y administrativos de la migración, salud, VIH, salud mental, familia, administración de remesas, estudios de factibilidad de proyectos productivos. Su objetivo es el de fortalecer las comunidades de origen, tránsito y destino de trabajadores migrantes y sus familias, a través de la generación de proyectos autogestivos, autosustentables y articulados en redes.

Uno de los logros de la **Diplomatura en Pastoral de Migrantes** fue que las comunidades reconocieran a los egresados como actores sociales que conocen el fenómeno y saben cómo incidir en sus respectivos contextos, liderando procesos específicos para resolver las problemáticas locales. Esta iniciativa ha desencadenado procesos de sensibilización y organización en veintisiete poblaciones de diecisiete municipios del sur del estado de **Veracruz**.

Los alumnos egresados del diplomado tomaron la iniciativa de:

Uno de los logros de la Diplomatura en Pastoral de Migrantes fue que las comunidades reconocieran a los egresados como actores sociales que conocen el fenómeno y saben cómo incidir en sus respectivos contextos

México: migrantes y educación

- § Integrar la comisión diocesana de derechos humanos de **San Andrés Tuxtla** para capacitar a un mayor número de promotores de derechos humanos en observación, documentación y denuncia de las violaciones de los derechos humanos de los migrantes, sus familias y las personas que los ayudan. Esto permitirá disminuir los niveles de vulnerabilidad de los migrantes y sus familias en zonas claves de la región.
- § Conformar grupos de autoayuda de mujeres para empezar a tratar las problemáticas de salud mental que les genera el tener familiares migrantes, en estos grupos se empiezan a impartir talleres para capacitarlas a administrar mejor las remesas y se están empezando a evaluar propuestas de iniciativas productivas que en un mediano plazo brinden otros ingresos a las familias de los migrantes.
- § Organizar la red de comisiones de pastoral del migrante que trabaja en toda la región promoviendo la ayuda humanitaria para los migrantes, capacitando a un mayor número de agentes sociales, sensibilizando a la población y apoyando los proyectos anteriormente mencionados.

Estudios e informes

Cada uno de estos grupos diagnóstica las principales problemáticas vinculadas al fenómeno migratorio y plantea estrategias que ayuden a resolver dichas problemáticas. Los grupos formados a su vez reproducen las sesiones de capacitación para ir integrando más grupos de apoyo. Se espera que en un futuro cercano utilicen las herramientas formativas e informativas proporcionadas en el diplomado para comenzar a desarrollar sus propios proyectos, organizarse y articular esfuerzos.

El trabajo que iniciamos a nivel comunitario en el sur del **Estado de Veracruz** hace más de tres años ha ido creciendo, se ha ido consolidando. Esta experiencia nos ha ido abriendo otros espacios para iniciar procesos de formación de líderes que consoliden propuestas para sus comunidades en otras regiones del sur del país. En estas comarcas se requiere de una infraestructura mucho más organizada y sólida, para atacar las necesidades crecientes de la población migrante y de sus familiares. Actualmente estamos colaborando con la **Comisión Episcopal de Pastoral Social**, directamente en el trabajo que desempeña la **Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana** de la **Conferencia Episcopal Mexicana** principalmente en la zona sur del país.

Últimamente hemos empezado a expandir nuestro servicio de capacitación hacia los agentes de pastoral ubicados en la frontera norte, es decir con **EE UU**. Estamos empezando a organizar con ellos talleres en las dos ciudades fronterizas que llevan el mismo nombre de **Nogales**. Ello ha llevado al **SJM-Méx** a participar en la creación de una iniciativa conjunta binacional de los jesuitas de **EE UU y de México** en dicha frontera de **Nogales**.

Los receptores principales de nuestros programas son los líderes sociales y agentes de pastoral de las comunidades de origen, tránsito y destino de migrantes, las familias de los migrantes atendidos a través de nuestros proyectos, los grupos y organizaciones de apoyo a migrantes y sus familias, los equipos de las instituciones pertenecientes a las redes del **Servicio Jesuita a Migrantes**, las parroquias y diócesis pertenecientes a la **Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana** principalmente del sureste de **México**.

La necesidad de ampliar la capacitación al área de la incidencia política a nivel nacional e internacional

Ante la creciente criminalización por parte del gobierno de **México** en contra no sólo de los migrantes sino en contra de las personas y organizaciones que están enca-

México: migrantes y educación

beizando proyectos de ayuda humanitaria para los migrantes y sus familias, el **SJM-Méx** ha realizado campañas de capacitación y concientización para que la gente pueda defenderse cuando se ve amenazada por prestar auxilio a los migrantes y para que sepa distinguir su acción humanitaria del «pollerismo» (tráfico de personas). Este esfuerzo ha resultado insuficiente porque además de la represión gubernamental, se ha incrementado la violencia proveniente de las mafias involucradas en el tráfico y en la trata de personas y secuestros que también están amenazando a los promotores de derechos humanos de las comunidades

Todo ello está llevando al **SJM-Méx** a crear el área de incidencia política y enlace con la que pretende capacitar y coordinar a los agentes de pastoral social comprometidos con los migrantes en la zona sur-golfo de la **Dimensión de la Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal Mexicana** para llevar a cabo una labor de observación, documentación y denuncia de las violaciones

a los derechos humanos constante y respaldada que permita argumentar las peticiones a las reformas de las leyes necesarias. Esta labor de incidencia política estará vinculada con otras redes de instituciones que estén involucradas en la promulgación de reformas a las legislaciones que afectan directamente aspectos vinculados a la migración. Con ello se busca sumar esfuerzos para documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos en el sur del país, lugar donde más violaciones se cometen día con día y participar en espacios de diálogo abierto con los diseñadores y ejecutores de políticas públicas sobre migración en **México** para contribuir en el diseño de políticas públicas integrales enmarcadas por los instrumentos internacionales de derechos laborales y humanos que garanticen el acceso a la justicia y el derecho al debido proceso, que respeten los derechos humanos y laborales de los trabajadores migrantes regionales y sus familias y de los defensores de sus derechos.

SJM - Méx ha realizado campañas de capacitación y concientización para que la gente pueda defenderse cuando se ve amenazada por prestar auxilio a los migrantes y para que sepa distinguir su acción humanitaria del pollerismo o tráfico de personas

Estudios e informes

La búsqueda de trabajadores migratorios no localizados

El SJM-Méx a partir del 2008 está ofreciendo a través de su página web: <http://www.sejemi.org> un espacio abierto de información, documentación y contactos. Está destinado la población migrante, sus familiares y a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con estas personas y en la defensa de sus derechos. Del mismo modo, ofrece un espacio privado de comunicación, coordinación e intercambio de información y de documentación entre los miembros de la red del SJM-CANA.

Uno de los servicios que ofrece el espacio abierto es la búsqueda de Personas Migrantes No Localizadas, que está pudiendo impulsar gracias a su papel de coordinador del SJM-CANA.

Cuando un migrante ha desaparecido en su trayecto de **Centro América o de México** hacia **EE UU** o cuando deja de comunicarse con su familiares y/o amigos después de que llegó al país de destino, la red del **SJM/CANA** ofrece la posibilidad a estos familiares o amigos de ampliar

su búsqueda con la colaboración de otras organizaciones en países de origen, tránsito y destino de migrantes. El objetivo de este servicio es el de solidarizarse con la angustia de los que han perdido el contacto con un ser querido y, de resultar el mecanismo eficaz, facilitar la reunificación familiar.

Los familiares de la persona migrante no localizada deberán de ponerse en contacto con alguna de las organizaciones centroamericanas o mexicanas «de respaldo» que tengan un convenio de colaboración con el **SJM**. Estas organizaciones reciben los datos del caso, que es registrado en la página web del **SJM**. De este modo tratamos de garantizar el buen uso de la información publicada, asegurar el seguimiento constante de los casos y evitar que personas sin escrúpulos se pongan en contacto directo con los familiares de los emigrantes no localizados los engañen y extorsionen. El servicio es totalmente gratuito y su cobertura es para **Centroamérica, México, Estados Unidos y Canadá**.

Cada vez que un migrante no localizado queda registrado, la página web envía automáticamente un aviso a los miembros de la red SJM/CANA,

Se busca sumar esfuerzos para documentar y denunciar violaciones a los derechos humanos en el sur del país

para que difundan la información entre organizaciones que realizan trabajo en cárceles, hospitales, centros de detención, estaciones migratorias, etc., donde los migrantes no localizados pueden estar ubicados.

Cuando alguna de las organizaciones que colabora en la búsqueda obtiene información o logra encontrar al emigrante no localizado, avisan a la organización de respaldo para que ésta se ponga en contacto con el familiar o amigo que solicitó el servicio.

Constantemente el SJM está tratando de ampliar sus convenios de colaboración con organizaciones de respaldo y de búsqueda para hacer más efectivo este servicio. Por ahora tiene registrados a ochenta y nueve migrantes no localizados, ha logrado resultados positivos en sólo tres casos.

Principales dificultades que enfrenta en su trabajo el SJM-Méx

Ya hicimos mención de la criminalización de la migración que está afectando hasta los agentes de pastoral que quieren atender los distintos problemas de los migrantes y sus familiares. Este es sin duda el principal obstáculo que dificulta y algunas veces hasta impide el trabajo del SJM-Méx.

México: migrantes y educación

Otro de los principales problemas que tiene la organización es el financiero. La mayoría de las agencias de cooperación europeas han sacado a **México** de sus prioridades puesto que se ha incorporado a la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**. Del mismo modo, las organizaciones europeas reorientan sus esfuerzos a la prioridad africana. Las fundaciones y las agencias filantrópicas mexicanas están más bien orientadas a financiar otro tipo de necesidades.

Dificultades aparecen también en el ámbito de las organizaciones de la Iglesia y los mismos agentes de pastoral. Sólo venciendo a la inercia se consigue que orienten su apostolado con los migrantes de una manera más integral: se vayan articulando en torno no sólo de proyectos que se realizan en un plano meramente asistencial, sino también en torno a proyectos que defienden los derechos humanos de los transmigrantes, contribuyen a la creación de políticas de desarrollo y ayudan a proteger más y dar otras opciones y alternativas a las familias de los emigrantes.

Ha sido necesario invertir esfuerzos para sensibilizar a la población del sureste de **México** para que adopte una actitud solidaria, hospitalaria, fraterna con los transmigrantes centroamericanos. A priori uno puede suponer que siendo una zona don-

Estudios e informes

de la inmensa mayoría de sus habitantes ha sido emigrante o tiene familiares en el exterior, todos ellos van a ser muy comprensivos y solidarios con los centroamericanos que atraviesan su territorio. A posteriori hemos constatado que muchos de ellos lo son, pero lamentablemente también hay sectores que los hostigan, extorsionan, se oponen a que pasen por sus comunidades y/o se les albergue temporalmente.

A nivel del SJM-CANA, no ha sido fácil consolidar proyectos a nivel internacional utilizando los recursos de las redes. Máxime que estas redes están conformadas por obras que pertenecen a distintos países, responden a diferentes exigencias, mayoritariamente son Universidades, Parroquias, Centros sociales cuya misión no está centrada exclusiva ni principalmente en la atención de la migración. Por ello la respuesta de la mayoría de los SJM-nacionales ha estado muy absorbida por las demandas

inmediatas locales que no siempre corresponden a las necesidades subcontinentales priorizadas en las reuniones del SJM-CANA. Ello explica también por qué muchos de los SJM-nacionales no han podido destinar el esfuerzo, el tiempo ni los recursos humanos y financieros requeridos para hacer efectiva nuestra coordinación.

A pesar de todas estas dificultades, estamos convencidos de la necesidad e importancia que tiene el acompañamiento a los migrantes sin olvidar lo dicho por la Instrucción pontificia *Erga Migrantes*, «El fenómeno migratorio plantea, contemporáneamente, un auténtico problema ético: la búsqueda de un nuevo orden económico internacional para lograr una distribución más equitativa de los bienes de la tierra, que contribuiría bastante a reducir y moderar los flujos de una parte numerosa de los pueblos en situación precaria»¹⁹.



Notas

* Rafael Moreno Villa es el director del Servicio Jesuita de Migraciones en México.

¹ «Migraciones Irregulares en las Américas», Raúl González Fabre S.J. (editor), Plan Migraciones Irregulares, Noviembre, 1999.

«Una Posición de Partida sobre Migraciones Irregulares», Raúl González Fabre S.J., Plan Migraciones Irregulares, Noviembre 1999.

² Conclusiones 1ª Reunión del flujo centro-norteamericano y del flujo de Sudamérica, 2002.

³ Carta del P. General: «Felicitación de Navidad y Año Nuevo: Nuestras preferencias apostólicas», 2003/01.

⁴ Francisco Ivern, S.J., Presidente de la CPAL, Carta: «Emigrantes: una preferencia apostólica», 1 de abril de 2003.

⁵ «Retos y Situación», de la reunión de Coordinadores de Asistencia del Sector Social de la Compañía; Roma 6 12 de abril de 2003, Pág. 3 5; y Anexo 1.

⁶ Acta de la Reunión de Coordinadores del Sector Social en A.L., Quito, 9 de julio del 2003.

⁷ CPAL, USJC, *Migración en las Américas*, Miami, 24 de mayo del 2004.

⁸ Congregación General XXXV de la Compañía de Jesús, Decreto 2, # 20, Roma 2008.

⁹ Congregación General XXXV de la Compañía de Jesús, Decreto 3, # 39, Roma 2008.

¹⁰ FIDH, Estados Unidos-México, Muros, Abusos y Muertos en las Fronteras, Marzo, 2008 pág.7.

¹¹ La carta pastoral de los obispos católicos de los Estados Unidos y México *Juntos en el Camino de la Esperanza. Ya no somos Extranjeros*, del 23 de Enero del 2003; La Instrucción *Erga Migrantes Caritas Christi* del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes, del 3 de mayo del 2004; el Cap. VIII del Documento de Aparecida de la XXXI Asamblea de la CELAM, de mayo del 2007.

¹² ONU, *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares*, 18 de Diciembre de 1990; ONU, *Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes*, diciembre del 2000; ONU, *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños*; CIDH, *Opinión Consultiva sobre la condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados*, 17 de septiembre del 2003.

¹³ «La Cámara de Comercio de Estados Unidos calcula que en los próximos 10 años se necesitarán entre 10 y 15 millones de trabajadores nuevos para empleos de bajo ingreso que no podrán ser encontrados dentro de las fronteras de ese país». Jim Cason y David Brooks (23/11/2003). La reforma migratoria en Estados Unidos. Mucho humo y poco fuego. México. *La Jornada, Masiosare*, p. 12.

¹⁴ En distintos tiempos y lugares, las autoridades migratorias norteamericanas y mexicanas, simplemente dejan estar y dejan pasar a ojos vistas a los migrantes no autorizados; se hacen ojo de hormiga.

¹⁵ Entre estos, los indígenas, menores y mujeres son doblemente vulnerables.

¹⁶ La contratación de traficantes, por ejemplo.

¹⁷ Aumenta el costo de los servicios que les venden los traficantes.

¹⁸ 1)«*Diagnóstico, flujo centroamericano*», SJM/MEX, Septiembre de 2003; 2) «*El fenómeno migratorio en la diócesis de San Andrés Tuxtla, Ver.*», México, SJM/MEX, Febrero de 2005; 3) «*La transmigración centroamericana por el estado de Tabasco*», SJM/MEX y Centro de Derechos Humanos de Tabasco, México, agosto 2005; 4) «*Efectos del ajuste en flujo migratorio centroamericano y sus perspectivas*», en México tras el ajuste estructural Vol.I, México, ITESO/Universidad Iberoamericana, 2005.

¹⁹ Instrucción *Erga Migrantes Caritas Christi*. # 8